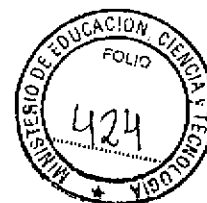




RESOLUCION N° 669



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

BUENOS AIRES, 6 NOV 2003

VISTO el Expediente N° 8684/01 (2 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR EN HISTORIA, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 112 del 3 de julio de 2002 y su complementaria N° 131 del 19 de junio del 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS ha obtenido el reconocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL por Decreto N° 806 del 20 de junio de 2001, en el marco de las prescripciones del artículo 69 de la Ley N° 24.521.

Que los títulos y grados otorgados por las instituciones universitarias provinciales tendrán los efectos previstos en los artículos 41 y 42 de la ley citada, en tanto se ajusten a lo normado en el Título IV, Capítulos 1, 2, 3 y 4 de la misma.

Que la solicitud de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título de PROFESOR EN HISTORIA se enmarca en las previsiones del artículo 28, inciso a) de la Ley N° 24.521, en tanto una de las funciones básicas de las instituciones universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso e) de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.



RESOLUCION Nº. 669



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Que el plan de estudios responde a los contenidos curriculares para este tipo de títulos que se establecieron por Resolución del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Nº 75/98.

Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Rector Organizador ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Nº 24.521 y por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (-t.o. por Decreto Nº 438/92), modificado por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233 y por los Decretos Nros. 1.343/01, 1.366/01, 1.454/01 y 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR EN HISTORIA, que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que correspondan cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°..... **669**

Lic. DANIEL E. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



RESOLUCION Nº **669**



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

ANEXO I

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA: PROFESORADO EN HISTORIA**

CONDICIONES DE INGRESO:

- **Ingresantes que acrediten tener aprobado el nivel medio o ciclo polimodal**
- Tener aprobado el Nivel Medio o Nivel Polimodal
Realizar y acreditar la instancia del Curso Introdutorio

- **Ingresantes mayores de 25 años sin el nivel medio completo. (Según Art. 7° de la ley Nº 24521).** Deberán ser mayores de 25 años al momento de la inscripción.
 - Realizar la evaluación de acceso de la Facultad

PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	ASIGNATURA	DEDICACION	CARGA HORARIA		CORRELATIVIDAD
			SEMANAL (hs. Reloj)	ANUAL (hs. Reloj)	
Primer Año					
1511	Epistemología	Cuatrimestral- C1	3	48	-
1512	Teoría Social y del Estado	Cuatrimestral- C1	3	48	-
1513	Semiótica	Cuatrimestral- C1	3	48	-
1514	Geografía Histórica	Cuatrimestral- C1	3	48	-
1515	Espacio y Civilización I	Anual	3	96	-
1516	Epistemología de la Historia	Anual	3	96	-
1517	Historia Americana I	Anual	3	96	-
1518	Análisis Histórico del Presente	Cuatrimestral-C2	3	48	-
1519	Antropología	Cuatrimestral-C2	3	48	-
15110	Economía	Cuatrimestral-C2	2	32	-



RESOLUCION Nº..... 669 /



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Segundo Año

15211	Sociología de la Educación	Anual	3	96	-
15212	Didáctica	Anual	3	96	-
15213	Pedagogía	Cuatrimstral-C1	3	48	-
15214	Problemática del Aprendizaje	Cuatrimstral-C2	3	48	-
15215	Historia del Arte	Cuatrimstral-C2	2	32	1519
15216	Seminario de la Práctica Docente en Historia I	Cuatrimstral-C2	4	64	-
15217	Espacio y Civilización II	Anual	3	96	1515 - 1518
15218	Historia Argentina I	Anual	4	128	1517
15219	Metodología de la Investigación Histórica	Cuatrimstral-C1	3	48	1516
15220	Espacio y Civilización III	Cuatrimstral-C2	3	48	1515 - 1518
15221	Historia Americana II	Anual	3	96	1517

Tercer Año

15322	Análisis Institucional	Anual	3	96	15211 - 15212 - 15213
15323	Investigación Educativa	Anual	3	96	15212 - 15213 - 15214
15324	Historia de la Cultura Escrita	Cuatrimstral-C1	2	32	15215
15325	Política Educativa	Cuatrimstral-C2	3	48	15211 - 15212 - 15213 - 15214
15326	Corrientes Filosóficas Contemporáneas (Optativa)	Cuatrimstral-C2	2	32	1518
15327	Seminario de la Práctica Docente en Historia II	Cuatrimstral-C2	4	64	15211 - 15212 - 15213 - 15214 - 15216
15328	Espacio y Civilización IV	Anual	3	96	15217 - 15220
15329	Historia Americana III	Anual	3	96	15221
15330	Historia Argentina II	Anual	4	128	15218
15331	Didáctica de la Historia y Ciencias Sociales	Anual	3	96	15211 - 15212 - 15213 - 15214 - 15216

[Handwritten signatures and initials]



RESOLUCION N° **669**



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

15332	Paleografía Diplomática	Cuatrimstral-C2	2	32	15219
15333	Historia y Literatura (Optativa)	Cuatrimstral-C2	2	32	15215

Cuarto Año

15434	Taller de Acción Educativa	Anual	15	480	15323 - 15325 - 15327
15435	Espacio y Civilización V	Anual	3	96	15215 - 15219 - 15328
15436	Historia Argentina III	Anual	3	96	1539 - 15330
15437	Historia de la Historiografía	Anual	3	96	15219
15438	Lecturas de Discursos Historiográficos	Anual	2	64	15332
15439	Seminario de Síntesis	Anual	3	96	15219

CARGA HORARIA TOTAL	3440 horas reloj
----------------------------	-------------------------

OTROS REQUISITOS:

- Tres niveles de Idioma en las siguientes opciones: Inglés, Francés o Italiano. Carrera de Profesorado en Inglés, Profesorado en Francés o Profesorado en Italiano) 288 hs. reloj

TÍTULO: PROFESOR EN HISTORIA



RESOLUCION N°..... 669



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

ANEXO II

**ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR EN HISTORIA PROPUESTOS POR
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS:**

- Conducir el proceso de enseñanza – aprendizaje relacionado con el área de conocimiento específico, vinculados a la Historia en EGB3, en Polimodal y en el nivel Superior no Universitario.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.